

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11172 ALCOBENDAS

Edicto

Doña Laura Pérez Puente, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcobendas,

Hace saber: Que en el concurso Concurso Abreviado 1298/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.006.00.2-20161/0009800, por auto de fecha 2 de febrero de 2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Alberto Esteban Ruiz de Molina, con número de identificación 49004604E, y domiciliado en la calle Sonrisa, número 12, 2.º C portal 9 de Alcobendas.

Segundo.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, publicación que debe ser gratuita.

Tercero.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

Cuarto.- La identidad de la Administración concursal es don José Macahado Plazas, con domicilio postal en la calle Hermanos Bécquer, 8-3, Madrid, y dirección electrónica jmachado@cortes-abogados.net, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en cualquiera de las dos direcciones.

Quinto.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Sexto.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es publicación igualmente gratuita.

Alcobendas, 2 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170011672-1